

- d) Fecha: 4 de diciembre de 2006.  
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación del “Suministro de antisépticos para desinfección de manos”. Expte.: CS/99/1100046499/06/CA.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CS/99/1100046499/06/CA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Antisépticos para desinfección de manos.  
 b) Número de unidades a entregar: Según se establece en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) División por lotes y número:  
 d) Lugar de entrega: Según se establece en el apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 e) Plazo de entrega: Según se establece en el apartado 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 49.998,60 euros (I.V.A. incluido).

Financiado al 100% por los Fondos de Políticas de Cohesión Sanitaria.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.  
 b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.  
 c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.  
 d) Teléfono: 924 38 25 61.  
 e) Fax: 924 38 27 30.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo habilitado para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: No se requiere.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las que se establezcan en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
 c) Lugar de presentación:  
 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud  
 2.ª Domicilio: Avda de las Américas, 2.  
 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No procede.

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.  
 b) Domicilio: Avda de las Américas, 2.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.  
 d) Fecha: 4 de diciembre de 2006.  
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:30 horas.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

## 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

## 12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 17 de octubre de 2006 para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 17 de octubre de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
712/6	RAMON VAZQUEZ DURAN	80101880X	LLERENA(BADAJOZ)	15/09/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
807/6	JOSE MANUEL TREJO LEON	44784695S	SANTA MARTA(BADAJOZ)	12/09/2006	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00€
808/6	ANGEL CINTAS CATENA	44787527	SANTA MARTA(BADAJOZ)	12/09/2006	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00€
851/6	JESUS DEL RIO GONZALEZ	80067786W	BARCARROTA(BADAJOZ)	12/09/2006	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
905/6	IBAI IZQUIERDO MORA	78923678Y	BILBAO(VIZCAYA)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
910/6	JOSE MANUEL DEL RIO GARCIA	76241681Q	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOZ)	20/09/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 1377/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
911/6	JOSE MANUEL DEL RIO GARCIA	76241681Q	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOZ)	20/09/2006	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00€